



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

TALTAL,
Abril, 28 de 2016.-

VISTOS: La necesidad de disponer en cometido funcionario a la ciudad de Antofagasta, al Funcionario Municipal, Secretario Comunal de Planificación, SECPLAN, don **JOSE ROJAS PASTEN**, el día Viernes 29 de Abril de 2016 a dejar documentos sobre una postulación de programas de espacios públicos al Ministerio de Viviendas t Urbanismo; y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N° 1/19.704, de 27 de Diciembre de 2001, del Ministerio del Interior, que fijo el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° 586/2016 Exento

- 1.- Designase en cometido Funcionario a la Ciudad de Santiago por el día **Viernes 29** de Abril de 2016, al Funcionario Municipal, Secretario Comunal de Planificación SECPLAN, don **JOSE ROJAS PASTEN**.
- 2.- Páguese a la persona mencionada en el punto anterior, el Viático correspondiente a un **40%**, más pasajes de Ida y regreso, Taltal Antofagasta.
- 3.- Encomiéndese al Departamento de Contabilidad y Finanzas, la cancelación con cargo a las Cuentas 215.21.02.004.006 "Comisión de Servicio Interior", y 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto Municipal en vigencia.

Anótese, Comuníquese, Archívese



RENE CORDERO CORNIDE
Secretario Municipal

SOM/rcc

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Contabilidad y Finanzas.
- Administrador Municipal



SERGIO ORELLANA MONTEJO

Alcalde de la Comuna

Ou